



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Jueves, 28 de noviembre de 2024

Educación abrirá el lunes el plazo para que los ayuntamientos soliciten su integración en la nueva red de Les Escuelines/As Escolías

- La incorporación será voluntaria y progresiva, atendiendo a criterios de ruralidad, vulnerabilidad, menor población y censo de menores de tres años
- Los 48 concejos con centros de titularidad municipal han expresado su intención de sumarse al proyecto

La Consejería de Educación abrirá el próximo lunes, día 2 de diciembre, el plazo para que los ayuntamientos soliciten la integración de sus escuelas municipales para alumnado de 0 a 3 años en la nueva red autonómica, pública y gratuita de Les Escuelines/As Escolías. La resolución se publicará mañana en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) y las peticiones podrán formularse hasta el 10 de enero de 2025.

La incorporación de los concejos, que será de carácter voluntario, figura en la ley de escuelas infantiles aprobada el 13 de noviembre en la Junta General. El procedimiento se articulará mediante la firma de un convenio de colaboración de la consejería con cada ayuntamiento interesado en sumarse a este proyecto educativo, pionero en España.

En la actualidad, existen 76 escuelas de 0 a 3 años de titularidad municipal abiertas en 48 concejos. Todos ellos han expresado públicamente su voluntad de incorporarse a la nueva red autonómica durante la ronda de reuniones mantenidas con la consejera de Educación, Lydia Espina.

Este proceso de integración se llevará a cabo de forma progresiva. La previsión de la consejería es iniciar la firma de los convenios con los ayuntamientos a partir de febrero. El primer bloque se integrará de manera efectiva en la red autonómica en septiembre de 2025, coincidiendo con el inicio del próximo curso.

Tal y como establece la nueva ley, en el procedimiento individualizado de incorporación se priorizarán una serie de criterios como la ruralidad, la vulnerabilidad del alumnado y sus familias, la menor población de los concejos y el censo de menores de tres años de cada concejo.

Nota de prensa

Un formulario específico

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente mediante un formulario específico, disponible desde mañana en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado: <https://sede.asturias.es>, y se dirigirán a la Dirección General de Centros, Red 0-3 y Enseñanzas Profesionales.

El formulario deberá ir firmado por el representante legal de cada ayuntamiento, o bien por la persona en quien delegue. Además, tendrá que ir acompañado de un acuerdo del órgano municipal competente que manifieste la voluntad del consistorio de integrarse en esa nueva red autonómica.

Una vez realizada la incorporación, este servicio pasará a ser gestionado de manera directa por la Administración del Principado, a través de la Consejería de Educación.